



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE
PRÁCTICAS CLÍNICAS V

Coordinación: CAMPOY GUERRERO, CARMEN
SOLEDAD

Año académico 2023-24

Información general de la asignatura

Denominación	PRÁCTICAS CLÍNICAS V			
Código	102745			
Semestre de impartición	ANUAL EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Doble titulación: Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia	4	OBLIGATORIA	Presencial
	Doble titulación: Grado en Fisioterapia y Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	5	OBLIGATORIA	Presencial
	Doble titulación: Grado en Nutrición Humana y Dietética y Grado en Fisioterapia	5	OBLIGATORIA	Presencial
	Grado en Fisioterapia	4	OBLIGATORIA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	6			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PAES		
	Número de créditos	2.4	2.4	
	Número de grupos	1	1	
Coordinación	CAMPOY GUERRERO, CARMEN SOLEDAD			
Departamento/s	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Catalán Castellano			
Distribución de créditos	Esta asignatura incluye 105 horas de prácticas clínicas en centros externos y 20 horas de aulas de habilidades en la Facultad			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\profesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
BALSELLS GARCIA, JAVIER	javier.balsells@udl.cat	3,2	
BOSCH BARCELÓ, PERE	pere.bosch@udl.cat	,6	
BRAVO NAVARRO, MARIA CRISTINA	cristina.bravo@udl.cat	,8	
CAMPOY GUERRERO, CARMEN SOLEDAD	carme.campoy@udl.cat	1,4	
CLIMENT SANZ, CAROLINA	carol.climent@udl.cat	2	
LLETJÀ GUIJARRO, ARIADNA	ariadna.lletja@udl.cat	7,2	
SALLES OLLER, LAIA	laia.salles@udl.cat	2,4	
SUREDA BALCELLS, RAMON	ramon.sureda@udl.cat	,8	
TERSA MIRALLES, CARLOS	carles.teresa@udl.cat	1,6	
VERDEJO AMENGUAL, FRANCISCO JOSÉ	xisco.verdejo@udl.cat	4	

Información complementaria de la asignatura

Prerrequisitos

Tener aprobado el prácticum de segundo y tercer curso para matricularse del prácticum de cuarto

Introducció.

El Prácticum del Grado de Fisioterapia sitúa al alumno en un escenario de actuación real a lo largo de todo el grado y no sólo al final del período de aprendizaje. Es decir, se forman actuando como lo harán cuando sean profesionales. Por eso la formación práctica es mucho más importante que en otras enseñanzas.

Previamente al prácticum, el alumnado ha realizado unas simulaciones o talleres que actúan como prácticas profesionales en las aulas de habilidades.

La modalidad de organización del prácticum del Grado de Fisioterapia es integrada, es decir, está incluido en el proceso de formación de manera que teoría y práctica clínica se van intercalando y se enriquecen mutuamente a lo largo de los cursos académicos.

La planificación del Prácticum presenta una extensión total de 54 ECTS y una unidad temporal de C2, C3, C4, S3, S4, S5, S6, S7 y S8.

La finalidad es que el alumno adquiera las habilidades de forma gradual en la aplicación de las diferentes técnicas, para conseguir la máxima seguridad antes de ir a los centros asistenciales, donde tendrán que afrontar las prácticas clínicas con pacientes reales.

Pràctiques

Aunque el Prácticum se inicia en el tercer Semestre del Grado, se han realizado Aulas de Habilidades y experiencias prácticas durante el 1º, 2º, 3º y 4º curso del Grado. En los siguientes puntos especificamos la planificación del Prácticum.

Las clases que se hacen en las aulas de habilidades son sesiones prácticas donde el estudiante debe hacer una aplicación directa ante determinadas técnicas, procedimientos, palpaciones o evaluaciones con el mayor realismo posible, pero en un marco simulado, sin implicar al paciente.

Los estudiantes realizarán las prácticas externas en diferentes instituciones de salud, servicios y especialidades para poder asumir las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes). Éstas se asumirán gradualmente.

Este prácticum se realizará en instituciones del ámbito de la fisioterapia hospitalaria, domiciliaria y ambulatoria, en centros de atención primaria, en centros de discapacitados, en residencias y centros geriátricos, en mutuas de accidentes laborales y en clubes deportivos.

El alumno realizará las prácticas cinco días a la semana en turno de mañana o tarde dependiendo del servicio y la asignación del coordinador. La programación y distribución de los alumnos en prácticas clínicas las hará el coordinador del prácticum, en base a las preferencias del alumnado por riguroso orden de expediente académico, y las pondrá en conocimiento con antelación a los alumnos y a los centros receptores.

Normas generales para el estudiante del prácticum de cuarto de Grado:

Se pueden encontrar actualizadas en la dirección web:

<http://www.infermeria.udl.cat/practicum.html>

Normas específicas para el estudiante del prácticum de cuarto de Grado:

La expulsión del alumnado de un centro de prácticas implicará el suspenso directo de la asignatura.

No se podrán efectuar cambios de centro de prácticas, una vez adjudicados, por motivos que no impliquen una justificación médica o familiar grave. Para poder efectuar un cambio hay que contar en primer lugar con la autorización del coordinador de prácticas y en segundo lugar con la del responsable del nuevo centro que se adjudique.

Se recuerda al alumnado que no pueden ejercer labores de fisioterapeuta de forma remunerada. Ello implica por un

lado, una falta grave de intrusismo profesional, denunciable al colegio profesional y por otro la no aplicación de las cláusulas del seguro de responsabilidad civil de los centros, al no estar en posesión del título requerido correspondiente.

Prácticas extracurriculares:

Aquellos alumnos que lo deseen pueden solicitar hacer uno o más periodos extraordinarios de prácticas clínicas a lo largo del grado. El procedimiento para hacerlo es el siguiente:

- Solo se pueden realizar prácticas en centros con convenio UDL. Si se pide con bastante tiempo de antelación se puede tramitar el mismo curso en que se realicen las mismas.
- Debe establecerse un contrato entre la facultad, el centro y el alumno-a. Este documento debe solicitarse al coordinador de la asignatura y se firmarán 3 copias, una para cada una de las partes. Sin este documento el seguro de responsabilidad civil y accidentes no cubrirá al alumnado al no estar en un periodo regulado.
- El/la alumno-a realizará periodos equivalentes en duración a los ordinarios, a fin y efecto de facilitar su convalidación.
- Una vez superado el periodo o periodos correspondientes, el/la alumno-a deberá dirigirse a Gestión académica para pagar las tasas correspondientes aportando la documentación que le sea requerida. De esta manera el periodo constará oficialmente en el suplemento europeo de su título.

De interés:

La Universidad de Lleida informa que, con fines docentes, registrará imágenes que identifiquen a los estudiantes y otras personas que participan en las actividades académicas. El responsable del tratamiento de estas imágenes es la Universidad de Lleida (datos de contacto del representante: Secretaría General. Plaza de Víctor Siurana, 1, 25003 Lleida, sg@udl.cat; datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@udl.cat).

Estas imágenes sólo se utilizan para impartir docencia, evaluar los conocimientos de la asignatura y para proyectos de mejora docente.

El uso de las imágenes responde a la obligación legal de la UdL de impartir y mejorar la docencia universitaria, de acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universitats. Las imágenes, una vez registradas, se conservan al menos mientras no prescriban las correspondientes acciones y reclamaciones contra la evaluación aprobada por el profesorado. Se destruyen en los términos y condiciones previstas en la normativa sobre conservación y eliminación de los documentos administrativos de la UdL, y las tablas de evaluación documental aprobadas por la Generalitat de Catalunya (<http://www.udl.cat/ca/serveis/arxiu/>).

La UdL no comunicará nunca estos datos a terceros, salvo los casos estrictamente previstos en la Ley.

Las personas interesadas pueden acceder a sus imágenes; solicitar su rectificación, supresión o portabilidad; oponerse al tratamiento y solicitar la limitación, mediante escrito enviado a la dirección dpd@udl.cat <<mailto:dpd@udl.cat>>. También pueden presentar una reclamación dirigida a la Autoridad Catalana de Protección de Datos, mediante la sede electrónica de la Autoridad (<https://seu.apd.cat>) o por medios no electrónicos.

Objetivos académicos de la asignatura

Objetivos del prácticum de cuarto de Grado:

- Conocer el funcionamiento del servicio: horario, historias clínicas, sistemas de gestión, de comunicación, proceso operativo, etc.
- Conocer los sistemas de derivación y gestión de recursos propios del sistema sanitario.
- Diferenciar las distintas zonas del servicio: recepción-administración, salas de visita, espacio de tratamiento, almacén, etc.
- Conocer la importancia del lavado de manos y realizarlo siempre que sea necesario.
- Colocar al paciente en una postura adecuada. Conocer la importancia de realizar cambios posturales de

forma correcta.

- Ayudar al paciente en sus desplazamientos y transferencias: acompañamientos a la marcha, transferencias de la cama a la silla, etc.
- Analizar la información y registros de la historia clínica.
- Conocer los equipamientos y recursos que utiliza el servicio en el proceso terapéutico.
- Conocer las diferentes presentaciones de educación para la salud.
- Saber ubicarse en el servicio y realizar tareas auxiliares con el profesional de referencia.
- Ejercitar la observación en los diferentes escenarios.
- Ser consciente de la importancia de la valoración de fisioterapia e interdisciplinar de la persona sana, enferma o institucionalizada.
- Conocer y aplicar los principios que sustentan el proceso de atención en fisioterapia.
- Dirigir, planificar, prestar y evaluar el proceso terapéutico.
- Los estudiantes realizarán las prácticas externas en diferentes instituciones de salud, servicios y especialidades para poder asumir las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes). Estas se asumirán gradualmente.
- Este prácticum se realizará en instituciones del ámbito de la fisioterapia hospitalaria, domiciliaria y ambulatoria, en centros de atención primaria, en centros de discapacitados, en residencias y centros geriátricos, en mutuas de accidentes laborales y en clubes deportivos.
- Ser capaz, en el ámbito de la fisioterapia, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional, adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento con los niveles de calidad y seguridad que se establezcan en las normas legales y deontológicas aplicables.
- Planificar y prestar la atención en fisioterapia dirigida a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
- Saber desarrollar los planes de intervención integrales correspondientes, metodológicamente e individualizados.
- Garantizar el bienestar con calidad y seguridad a las personas.

En cuanto a las actitudes del alumno, éste debe ser capaz de:

- Establecer una buena relación y comunicación con los pacientes y sus familiares. Esto implica mantener la confidencialidad del paciente y de su historia clínica, cooperar y colaborar con él, confortarlo y respetar sus derechos en base a sus creencias y valores.
- Establecer buena comunicación con sus compañeros y otros profesionales sanitarios.
- Demostrar voluntariedad y entusiasmo en la atención con el paciente.
- Demostrar comportamientos profesionales: puntualidad, vestuario adecuado, respeto a los demás, etc.
- Demostrar profesionalidad.

Competencias

Competencias específicas de la titulación:

CE1 Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.

Resultados de aprendizaje:

- 1.1 Identificar y describir los elementos que constituyen la morfología del ser humano.
- 1.2 Diferenciar cada uno de los componentes del ser humano desde su nivel bioquímico a su nivel sistémico, y sus posibles alteraciones.
- 1.3 Reconocer los elementos que constituyen la morfología del ser humano mediante la palpación práctica de sujetos vivos.
- 1.4 Identificar y describir la fisiología general de los elementos que constituyen el ser humano.
- 1.5 Diferenciar los posibles comportamientos físicos de los tejidos y biomateriales.

1.6 Comprender el funcionamiento normal de cada órgano y sistema y sus posibles alteraciones funcionales.

1.7 Comprender las funciones psíquicas, sus alteraciones y su evolución a lo largo del ciclo vital.

1.8 Identificar los factores psicosociales y medioambientales que influyen en el proceso de recuperación de las personas.

CE2 Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.

Resultados de aprendizaje:

2.1 Comprender las teorías generales, básicas y propias de la Fisioterapia.

2.2 Definir el concepto de Fisioterapia y su evolución a lo largo de la historia.

2.3 Citar las aptitudes básicas que caracterizan la figura del fisioterapeuta.

2.4 Comprender los principios y teoría de la biofísica aplicada a la biomecánica del cuerpo humano.

2.5 Saber utilizar la terminología sanitaria más común entre los profesionales de la salud, aplicada al modelo de fisioterapia.

2.6 Describir los principios, teorías y bases físicas de los agentes físicos en la actividad profesional de la fisioterapia.

2.7 Identificar, describir y conocer las teorías y principios generales del funcionamiento, de la discapacidad, de la salud y de la valoración.

2.8 Explicar y describir los factores que influyen en la aplicación de los agentes físicos propios de la fisioterapia.

2.9 Describir el contexto administrativo en el que se enmarca la fisioterapia y de las distintas formas que adopta la gestión sanitaria y la atención sanitaria en España y en la Comunidad.

2.10 Identificar el contexto organizativo en que se enmarca la fisioterapia, la naturaleza de los Colegios Profesionales y asociaciones, así como el Código deontológico de los Colegios Profesionales.

2.11 Explicar los conceptos generales del Derecho y responsabilidad, posibles problemas civiles o penales en relación con la profesión. Legislación Sanitaria y laboral.

2.12 Utilizar las técnicas básicas de investigación científica en fisioterapia.

CE3 Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la preeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

Resultados de aprendizaje:

3.1 Exponer los fundamentos teóricos sobre los que se basan los distintos métodos y procedimientos fisioterapéuticos.

3.2 Reconocer los procedimientos generales y específicos propios de la Fisioterapia.

3.3 Comprender y aplicar los agentes físicos como base de la terapéutica en fisioterapia.

3.4 Definir las bases de la relación terapéutica y tratar las diferentes técnicas de intervención psicosocial que son de utilidad en las Ciencias de la Salud.

3.5 Citar los medios para favorecer la participación del usuario y la familia en el proceso de recuperación.

3.6 Usar e interpretar pruebas fisiológicas básicas como: pruebas de esfuerzo, estudio de marcha,

espirometría, y esfingomanometría.

3.7 Identificar los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la intervención de fisioterapia.

CE4 Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.

Resultados de aprendizaje:

4.1 Ejecutar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias, atendiendo a la individualidad del usuario e incorporando los principios éticos, deontológicos y legales a la práctica profesional.

4.2 Resolver casos clínicos empleando las técnicas y actuaciones propias de la fisioterapia.

4.3 Demostrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, así como los conocimientos y habilidades características de la fisioterapia en un ámbito hospitalario y extrahospitalario, y en atención primaria y comunitaria.

4.4 Consultar y aplicar los principios que permiten el razonamiento clínico para favorecer la resolución de problemas.

CE5 Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

Resultados de aprendizaje:

5.1 Aplicar los procedimientos de valoración y recogida sistemática de la información relevante relacionada con las necesidades de los pacientes, considerando desde una visión global y objetiva, los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

5.2 Tratar y recibir al paciente, recogiendo y valorando los datos subjetivos manifestados por el mismo y/o personas significativas de su entorno.

5.3 Identificar los conceptos de funcionamiento y discapacidad en relación al proceso de intervención en Fisioterapia y describir las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacidades reales y potenciales encontradas.

5.4 Realizar una valoración del estado funcional del paciente desde el punto de vista de la traumatología.

5.5 Realizar una valoración del estado funcional del paciente desde el punto de vista de la Neurología, uroginecología, cardiología o fisioterapia respiratoria.

5.6 Realizar una valoración del estado funcional del paciente desde el punto de vista de la fisioterapia Geriátrica.

5.7 Reconocer las diferentes tipologías de paciente geriátrico y ser capaz de adaptar la aplicación del tratamiento fisioterápico y la comunicación con la persona mayor.

5.8 Valorar la adecuada ubicación en el correspondiente nivel asistencial sanitario y/o social de la persona mayor.

5.9 Realizar una valoración del estado funcional del paciente desde el punto de vista de la Fisioterapia Deportiva.

5.10 Detectar y valorar el mecanismo de producción de una lesión durante la práctica deportiva.

CE6 Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

Resultados de aprendizaje:

6.1 Realizar un diagnóstico funcional de Fisioterapia basado en el análisis e interpretación crítica de la información recogida y relacionada con la valoración de Fisioterapia y con la información complementaria.

6.2 Distinguir las diferentes técnicas diagnósticas en las patologías de los diferentes aparatos y sistemas.

6.3 Aplicar los procedimientos e instrumentos de valoración en Fisioterapia interpretando pruebas eléctricas y manuales para determinar resultados en las diferentes especialidades de la fisioterapia.

6.4 Identificar y utilizar los instrumentos de valoración reconocidos y validados internacionalmente.

CE7 Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

Resultados de aprendizaje:

7.1 Definir los objetivos generales y específicos para la aplicación del tratamiento fisioterapéutico.

7.2 Diseñar ejercicios terapéuticos para el tratamiento de patologías y lesiones ortopedicas, traumatológicas, reumatológicas y deportivas.

7.3 Escoger los procedimientos de cinesiterapia, movilización, manipulación, masoterapia u otras técnicas propias de la fisioterapia que sean más adecuados según la patología presentada.

7.4 Plantear los medios físicos terapéuticos adecuados: electroterapia, vibroterapia, termoterapia, hidroterapia, para la prevención o recuperación de patologías.

7.5 Describir el plan de intervención en fisioterapia para las diferentes especialidades de neurología, uroginecología, cardiología o fisioterapia respiratoria.

7.6 Diseñar el plan de intervención en el ámbito de la fisioterapia geriátrica, atendiendo al tipo de paciente que se presenta.

7.7 Analizar críticamente las situaciones clínicas para desarrollar un buen plan de intervención atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

7.8 Preparar el entorno en que se llevarán a término las sesiones de Fisioterapia para que se adapte a las necesidades del paciente.

CE8 Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.

Resultados de aprendizaje:

8.1 Realizar las técnicas específicas de tratamiento fisioterápico en el paciente, según las diferentes patologías, y aplicar los procedimientos de intervención sobre el mismo y sobre su entorno.

8.2 Saber aplicar otras terapias manuales específicas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la Fisioterapia.

8.3 Ser capaz de realizar una actuación inmediata ante una urgencia deportiva en el escenario de la lesión deportiva.

CE9 Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.

Resultados de aprendizaje:

9.1 Identificar y describir los principales cambios producidos como consecuencia de los diferentes tratamientos aplicados.

9.2 Evaluar la evolución del paciente en función de los objetivos establecidos previamente.

9.3 Identificar la necesidad de replantear el plan de intervención en función de los resultados de evolución obtenidos.

9.4 Contrastar los datos de valoración obtenidos antes y después de una intervención terapéutica.

CE10 Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.

Resultados de aprendizaje:

10.1 Registrar eficaz y adecuadamente una Historia Clínica de Fisioterapia completa con toda la información desde la recepción del paciente hasta el informe de alta de Fisioterapia.

10.2 Elaborar un informe de alta atendiendo al cumplimiento de los objetivos marcados y la adecuada evolución del paciente.

CE11 Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.

Resultados de aprendizaje:

11.1 Utilizar e incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la atención fisioterápica.

11.2 Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.

11.3 Explicar al paciente de forma adecuada y adaptada a sus posibilidades interpretativas, los objetivos de cada actuación, pidiendo su colaboración en todo momento.

11.4 Identificar la importancia de registrar diariamente la aplicación de Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma.

11.5 Orientar las actividades y modo de actuación en relación a cada paciente, ofreciendo un trato personal e individualizado.

11.6 Demostrar habilidades de comunicación y emplear el trato adecuado con los pacientes, teniendo en cuenta sus características biopsicosociales.

11.7 Demostrar habilidad en un contexto profesional, ético y legal del profesional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.

CE12 Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

Resultados de aprendizaje:

12.1 Identificar y describir los principios básicos de prevención, así como los distintos tratamientos médicos y quirúrgicos aplicables a cada tipo de patología.

12.2 Seleccionar y ejecutar los procedimientos fisioterapéuticos generales que se aplican a las diferentes patologías del cuerpo humano en los periodos de promoción y conservación de la salud, así como en la prevención de la enfermedad.

12.3 Promover mediante la educación para la salud hábitos de vida saludables basados en actuaciones de fisioterapia.

12.4 Prevenir y evitar los posibles riesgos derivados de la aplicación del tratamiento fisioterápico.

12.5 Diseñar y desarrollar campañas de divulgación socio-sanitario-educativa: Programas de Fisioterapia en la escuela y en distintos ámbitos profesionales, programas de Escuela de Espalda, etc.

CE13 Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.

Resultados de aprendizaje:

13.1 Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional así como establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión.

13.2 Utilizar el método científico a través de programas de investigación básica y aplicada.

13.3 Utilizar la metodología cualitativa y cuantitativa aplicada a la actividad profesional respetando los aspectos éticos y saber aplicarla a la profesión.

13.4 Identificar y utilizar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías en el manejo y tratamiento cuantitativo de la información.

13.5 Describir y analizar los protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia, aplicados a las diferentes ramas de la misma.

13.6 Difundir la práctica basada en la evidencia y los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional.

13.7 Establecer protocolos de asistencia de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica y fomentar todas aquellas actividades profesionales que comparten la dinamización de la investigación en Fisioterapia.

CE14 Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

Resultados de aprendizaje:

14.1 Comprender la Fisioterapia como profesión y su posicionamiento dentro de las profesiones sanitarias.

14.2 Integrarse y colaborar con los diferentes equipos profesionales interdisciplinarios.

14.3 Ofrecer una atención en Fisioterapia eficiente, otorgando una asistencia integral, continuada y de calidad a los pacientes, mostrando respeto por la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

CE15 Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

Resultados de aprendizaje:

15.1 Fomentar la actualización y reciclaje de los conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales de las competencias profesionales, mediante un proceso de formación permanente.

15.2 Entender, seleccionar y defender nuevos diseños de investigación y métodos apropiados para la fisioterapia.

15.3 Interpretar, analizar, sintetizar y criticar los hallazgos de investigación relacionados con la fisioterapia y futuras líneas de expansión.

15.4 Valorar la necesidad de investigar y buscar publicaciones relacionadas con la fisioterapia y formular preguntas de investigación relevantes.

15.5 Demostrar habilidades en la propia búsqueda, el examen crítico y la integración de la literatura científica y otra información relevante.

15.7 Divulgar los hallazgos de investigación relevantes para futura evaluación científica.

15.8 Participar en la elaboración e impartición de programas educativos relacionados con la Fisioterapia dirigidos a grupos profesionales, interdisciplinarios y/o a la población e general.

CE16 Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

Resultados de aprendizaje:

- 16.1 Identificar los elementos básicos de gestión de los servicios de la profesión.
- 16.2 Describir la estructura organizativa y la gestión de los sistemas de salud pública. 16.3 Desarrollar un proyecto de intervención, de empresa o gestión de la prestación de servicios de Fisioterapia.
- 16.4 Diseñar actividades de planificación, de mejora de la calidad, de organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión, con un compromiso ético y de motivación por la calidad, integrando distintas disciplinas.
- 16.5 Evaluar prácticas profesionales en contextos emergentes y globales y proponer líneas de intervención ajustadas a las diferentes realidades.
- 16.6 Identificar los requisitos de autorización administrativa de instalación y de funcionamiento de los centros sanitarios así como las distintas herramientas de gestión.
- 16.7 Elaborar y participar en programas y otras acciones relacionadas con la salud comunitaria y educación para la salud.

Competencias generales de la Titulación:

- CG1 Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales
- CG2 Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- CG3 Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

Competencias transversales de la Titulación:

- CT1 Corrección en la expresión oral escrita.
- CT2 Dominio de una lengua extranjera.
- CT3 Dominio de las TIC.
- CT4 Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias estratégicas de la Universidad:

- CEUdL1 Adecuada comprensión y expresión oral y escrita del catalán y del castellano;
- CEUdL2 Dominio significativo de una lengua extranjera, especialmente del inglés;
- CEUdL3 Capacitación en el uso de las nuevas tecnologías y de las tecnologías de la información y la comunicación;
- CEUdL4 Conocimientos básicos de emprendimiento y de los entornos profesionales;
- CEUdL5 Nociones esenciales del pensamiento científico.

Ejes metodológicos de la asignatura

El periodo de prácticas:

Los alumnos iniciarán las prácticas clínicas según calendario establecido, cumpliendo con los periodos establecidos en cada centro de prácticas.

El alumno estará siempre acompañado por un/a fisioterapeuta u otro profesional sanitario de la organización asistencial en todas las actividades asistenciales.

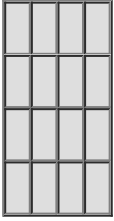
Su planificación es la siguiente:

Semana	Objetivo principal	Tarea	
1	Ubicación Valoración	<p>El alumno en esta primera semana deberá de ubicarse en el servicio, establecer los espacios de relajación y reconocer al personal sanitario y no sanitario que componen el equipo interdisciplinario.</p> <p>Durante esta semana se empezará a hacer el trabajo individual del alumno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el espacio físico de la unidad y los espacios de relación - Conocer los recursos humanos - Conocer los procedimientos / protocolos más frecuentes de la unidad - Conocer el tipo de paciente - Conocer la documentación de la unidad y/o TICS (SAP)

2-3	Valoración Intervención	<p>Durante la segunda semana el alumno, una vez ubicado en el centro, iniciará su proceso de poner en práctica las habilidades adquiridas en las aulas de demostración.</p> <p>También utilizarán la documentación necesaria para hacer el trabajo de este periodo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formar parte activa del equipo asistencial - Desarrollar las habilidades que ha hecho en las aulas de demostración - Aplicar los conocimientos teóricos - Conocer el proceso de atención específico del paciente y los procedimientos implicados. - Iniciar el trabajo específico del paciente - Conocer los medicamentos y técnicas utilizados en la terapia del paciente escogido - Conocer los protocolos de la unidad relacionados con el paciente escogido para hacer el trabajo
4-6	Intervención	<p>En estas semanas del período, el alumno continuará poniendo en práctica sus habilidades y acabará de realizar el trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar evolucionando en su aprendizaje - Finalizar el trabajo

Plan de desarrollo de la asignatura

Las sesiones pueden ser grabadas, por este motivo *la Universitat de Lleida (UdL) informa que, con fines docentes, grabará imágenes que identifiquen al estudiantado y a otras personas que participen en las actividades académicas. El responsable del tratamiento de estas imágenes es la UdL (datos de contacto del representante: Secretaría General. Plaza Víctor Siurana, 1, 25003 Lleida, sg@udl.cat; datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@udl.cat). Estas imágenes solo se utilizan para impartir docencia, evaluar los conocimientos de la asignatura y para proyectos de mejora docente. El uso de las imágenes responde a la obligación legal de la UdL de impartir y mejorar la docencia universitaria, de acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Las imágenes, una vez grabadas, se conservan como mínimo mientras no prescriban las correspondientes acciones y reclamaciones contra la evaluación aprobada por el profesorado. Se destruyen en los términos y condiciones previstas en la normativa sobre conservación y eliminación de los documentos administrativos de la UdL, y las tablas de evaluación documental aprobadas por la Generalitat de Catalunya (<http://www.udl.cat/ca/serveis/arxiu/>). La UdL no comunicará nunca estos datos a terceros, salvo los casos estrictamente previstos en la Ley. Las personas interesadas pueden acceder a sus imágenes; solicitar su rectificación, supresión o portabilidad; oponerse al tratamiento y solicitar la limitación, mediante escrito enviado a la dirección dpd@udl.cat <mailto:dpd@udl.cat>. También pueden presentar una reclamación dirigida a la Autoridad Catalana de Protección de Datos, mediante la sede electrónica de la Autoridad (<https://seu.apd.cat>) o por medios no electrónicos.*



Sistema de evaluación

Los sistemas de evaluación seguirán los siguientes criterios:

1. Prácticas externas (implica la asistencia a dos competiciones de fin de semana): 40% (a cargo del fisioterapeuta-tutor del servicio)
 2. Evidencias: 25% (a cargo del profesor de seguimiento)
 3. Examen final de las Aulas de Habilidades: 35% (a cargo de los profesores de Aulas)
- Para aprobar la asignatura se debe superar cada uno de los 3 apartados por separado con una nota mínima de 5. En caso contrario, el coordinador del prácticum establecerá el mecanismo de recuperación del apartado concreto o de la totalidad de las prácticas clínicas y el servicio donde se deben recuperar, así como las fechas de recuperación.
 - La asistencia a dos competiciones de fin de semana es 100% obligatoria y a las aulas de habilidades es obligatoria en un 80%. El no cubrir la asistencia significa asignatura suspendida.
 - El exámen de aulas de habilidades será teorico-práctico: 2 preguntas de carácter práctico y 3 preguntas de tipo teórico.
 - En esta asignatura no está permitido realizar evaluación única.
 - La asistencia a prácticas es obligatoria y por tanto **TODAS LAS AUSENCIAS SON RECUPERABLES Y SE DEBEN JUSTIFICAR**, es imprescindible completar el 100% de las horas programadas y cumplir la normativa de prácticas establecida por la Universidad.
 - **JUSTIFICACIÓN AUSENCIAS ASIGNATURAS TEÓRICO-PRÁCTICAS.** En relación a la justificación de las ausencias, los motivos por los que se considera que la falta es justificada, serán los mismos que los enunciados en la *Normativa de l'Avaluació i la qualificació de la docència en els graus i màsters a la UdL* para no asistir a las pruebas de evaluación programadas en la guía docente o en la web de la titulación. Para el resto de situaciones derivadas de problemas de salud, personales o familiares, se permitirá al estudiante cambiar de día y recuperar el seminario durante la semana, en el caso de ser posible. Las solicitudes de justificación de ausencias que conlleven la incomparecencia a una prueba de evaluación deberán ser presentadas el mismo día de la ausencia. La justificación del resto de ausencias deberá de ser presentada como muy tarde en los 10 días siguientes. De forma general al estudiante únicamente se le justificará la ausencia, más no la falta de cumplimiento de sus compromisos académicos

Bibliografía y recursos de información

Neurodinamia y ATM:

Jeffrey p. Okeson. Tratamiento de oclusión y afecciones temporomandibulares (2ª ed.) Elsevier España, s.a., 1999

Torsten Liem. Praxis de la osteopatía craneosacra. Paidotribo, 2006

David Butler. La movilización del sistema nervioso (2ª ed.) Paidotribo, 2009

Michael Shacklock. Neurodinámica clínica. Un nuevo sistema de tratamiento musculoesquelético. Elsevier

España. 2007

Silvia Solé:

Guardiola, E. El póster científico. En: Serés, E., Rosich, L., Bosch, F., coordinadores. *Presentaciones orales en biomedicina. Aspectos a tener en cuenta para mejorar la comunicación*. Cuadernos de la Fundación Dr. Antonio Esteve nº20, Barcelona: Fundación Dr. Antonio Esteve; 2010: p.85-102

Van't Hooft, A. Cómo elaborar un cartel científico. *Revista de El Colegio de San Luis*, 2013: 2 (5), p.134-147